

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2018-4475 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mediante subasta para adjudicación de permisos de caza, especie Venados.*

De conformidad con el decreto de la Alcaldía de fecha 27/04/2018, por medio del presente anuncio se publica la convocatoria de la subasta para la adjudicación de los permisos de caza asignados al Ayuntamiento de los Tojos, en la Reserva Regional de Caza Saja, para la temporada 2.018/19.

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Dependencia: Ayuntamiento de Los Tojos.
- Localidad y código postal: 39518 Correpoco.
- Teléfono: 942 706 087. Fax: 942 706 318.
- Correo electrónico: aytolostojos@hotmail.com

2.- Objeto del contrato y precio base de licitación:

- Especie: Venado.
- Terreno Lote: MUP 11, 13 y 15.
- Macho no medallable: 4.
- Macho Selectivo: 1. Sólo para cazadores locales (vecinos empadronados que residan como mínimo 6 meses en el municipio).
- Tipo de licitación por permiso (sin incluir IVA):
 - Macho no medallable: 500 euros.
 - Macho selectivo: 50 euros.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta al alza los machos no medallables. Sorteo: El macho selectivo.

4.- Requisitos específicos del contratista.

No deudor al Ayuntamiento por cuotas complementarias de permisos de caza de temporadas anteriores o por cualquier otro tributo municipal.

5.- Presentación de ofertas.

- a) Lugar: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Los Tojos, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- b) Plazo: Dentro del plazo de 26 días contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en la Página de Contratación del estado.es.
- c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

6.- Apertura de las ofertas.

A las 12:00 horas del siguiente día hábil no sábado a la finalización del plazo de recepción de las ofertas.

JUEVES, 17 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 96

7.- Otras informaciones.

Condiciones técnicas las estipuladas en la Orden MED 17/2018.

Los Tojos, 7 de mayo de 2018.

La alcaldesa (firma ilegible).

2018/4475

CVE-2018-4475